

13.11
CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 04 de diciembre de 2018

SG/CEL/D/RPA/427/2018

Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo


DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

De conformidad a la facultad conferida al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y administrado con el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013; por instrucciones del Coordinador de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio **DGJG/0423/2018** signado por el Lic. Tomas Noguerón Martínez, Director General Jurídico y de Gobierno en la Alcaldía de Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Órgano Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/739/2018**.

Cabe señalar que la protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 68 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22 y 24 fracciones VIII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. OSCAR ZARRABAL MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO LEGISLATIVO
DE LA COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(ozarrabal@secgob.cdmx.mx)



C.c.e.p.- Lic. Christian Meredith Serenil Ramírez.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno de la CDMX.
Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes.- Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.
Lic. Salvador Vitelli Macias.- Coordinador de Asesores en la Oficina del Secretario de Gobierno de la CDMX.- En atención a los folios: 9776/14057
Lic. Aurea Susana Codina Barrios.- Coordinadora de Enlace Delegacional en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.
En atención a la nota informativa: SG/CED/NI/372/2018
Lic. Tomas Noguerón Martínez.- Director General Jurídico y de Gobierno en la Alcaldía de Tláhuac.

LPML



Secretaría de Gobierno
Coordinación de Enlace Legislativo
Calle Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, 3° Piso,
Col. Tránsito Alcaldía de Cuauhtémoc. C.P. 06620
secgob.cdmx.gob.mx
T. 5740.1184 y 5740.1386

2434



OFICIO N° DGJG/ 0423 /2018

Tláhuac, Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2018

**LIC. AUREA SUSANA CODINA BARRIOS
COORDINADORA DE ENLACE DELEGACIONAL
PRESENTE**

En atención a su oficio SG/CED/239/2018 de fecha 24 de octubre de 2018, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo turnado por la mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el oficio MDPPOPA/CSP/739/2018, de fecha 09 de octubre de 2018, en el cual se exhorta a este Órgano Político Administrativo a realizar las acciones mencionadas en el citado acuerdo.

Al respecto me permito, informar a usted, en atención al citado Punto de Acuerdo, con fecha 12 de octubre del año en curso, fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el siguiente acuerdo:

“ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN TÉRMINOS PARA LA RECEPCIÓN DE TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DENOMINADA VENTANILLA ÚNICA DELEGACIONAL DE LA ALCALDÍA TLAHUAC, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.

Así como, la nota aclaratoria al ACUERDO antes citado de fecha 22 de octubre de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN DE TLAHUAC

**LIC. TÓMAS NOGUERÓN MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO**

C.c.c.c. C. Claudia Ramírez Ramírez. Secretaría Particular del Jefe Delegacional. En atención al Lic. Yamil Rafael Vargas Muñoz. Director Jurídico.

YRVM/EILR/OAPM

CDMX
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL

28 NOV. 2018

RECIBIDO

HORA: 13:52
CISP/AS/2018
[Signature]

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2018

Oficio número: SG/CED/239/2018

ASUNTO: punto de acuerdo por el cual se solicita declarar moratoria urbana para resolver trámites relacionados con la materia inmobiliaria.

306

C. Raymundo Martínez Vite

Alcalde en Tláhuac

Av. Tláhuac s/n, Colonia La Asunción,
Tláhuac C.P. 13000

Presente

Derivado de las atribuciones conferidas a la Coordinación de Enlace Delegacional en el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de noviembre de 2013, se hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo turnado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México mediante el oficio **MDPPOPA/CSP/739/2018**, de fecha 9 de octubre de 2018, en el cual se le exhorta a ese Órgano Político Administrativo que representa la realización de las siguientes acciones:

"Primero.- Se exhorta al titular de la Jefatura de Gobierno de esta ciudad a que instruya a la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda para que declare una moratoria urbana, a través de un acuerdo general que determine la suspensión de los términos para recibir y resolver trámites relacionados con la materia inmobiliaria, específicamente para cambios de uso del suelo y expedición de licencias de construcción, con el objeto de impedir que continúen los grandes desarrollos inmobiliarios, hasta en tanto se apruebe la nueva política que será implementada para la autorización de proyectos.

Segundo.- Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías que conforman el territorio de la Ciudad de México, para que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda implementen la moratoria urbana a que se refiere el resolutivo anterior."...sic.

RECEBIDO
30 OCT 2018

OFICINA DE PARTES

José María 13

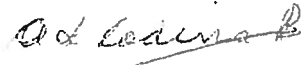


Secretaría de Gobierno
Coordinación de Enlace Delegacional
Fernando de Alva Ixtóchitl No.165, 1er. piso
Col. Tránsito, Cuauhtémoc C.P. 06820
T. 57400556

En consecuencia, le solicito que de no tener inconveniente alguno se brinde atención a la solicitud expuesta, a efecto de dar cumplimiento al referido punto de acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Aurea Susana Codina Barrios
Coordinadora de Enlace Delegacional

C.c.c.e.p.- Lic/ Guillermo Orozco Loreto.- Secretario de Gobierno de la CDMX.- cccepsegob@cdmx.gob.mx
Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes.- Coordinador de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno de la CDMX.- rwcamposf@segob.cdmx.gob.mx
Ref. E. 9776 S. 14057 y CED 2147
ASCB/lcr.



Secretaría de Gobierno
Coordinación de Enlace Delegacional
Fernando de Alva Ixtlixóchitl No.185, 1er. piso
Col. Tránsito, Cuauhtémoc C.P. 06820
T. 57409566